



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep.Legal:LO.493-1984
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 8-VI-98
Nº 357

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Págs.

De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre si se sabe el presupuesto que va a destinar el Gobierno de la nación para llevar a cabo el Plan de choque contra la violencia hacia las mujeres en La Rioja en 1998.

4595

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), sobre si conoce el Gobierno de La Rioja el importe que va a destinar el Ministerio de Trabajo para financiar el Plan de Empleo anunciado por el Consejero de Hacienda y Promoción Económica.

4595

De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), sobre si tiene conocimiento el Gobierno de la existencia de una placa de roca con huellas trilobites de antigüedad entre 600 y 650 años en la carretera de Nájera a las Viniégras.

4596

	Págs.
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), sobre las contrapartidas objeto de la permuta para la adquisición de locales en avenida de La Paz, Edificio Corregidor, para la ubicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.	4596
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuántas tarjetas VISA-ORO dispone o ha dispuesto la Administración regional durante la actual Legislatura, y quiénes son los titulares y qué personas las utilizan.	4597

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Respuestas del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a las preguntas formuladas por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre:

Si es conocedor el Gobierno de La Rioja de las intenciones de la empresa Iberdrola del probable traslado del Centro de Operaciones e Información, que la empresa mantiene en esta Comunidad, a una Comunidad Autónoma limítrofe.	4598
Si piensa iniciar o ha iniciado el Gobierno acciones ante la empresa Iberdrola tendentes a garantizar la permanencia del servicio que presta el Centro de Operaciones e Información de dicha empresa en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	4598
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre qué cantidad tiene previsto invertir el Gobierno del Estado en nuestra Comunidad Autónoma para reducir los residuos peligrosos.	4599
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre qué acciones e inversiones concretas y con qué distribución económica piensan abordarse para reducir el volumen de residuos peligrosos en nuestra Comunidad.	4599
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre qué cantidad tiene que aportar el Gobierno de La Rioja en el convenio de colaboración suscrito con el Ministerio de Medio Ambiente para reducir el volumen de residuos peligrosos en nuestra Comunidad Autónoma.	4600
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), sobre si conoce el Gobierno de La Rioja el proyecto de la empresa Transpapel-Euskadi, S.A., de instalación de una fábrica de pasta y papel en el término municipal de Lantarón (Álava) con unas previsiones de vertido de 1.000 m ³ /s en el río Ebro.	4601
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), sobre si cree el Gobierno que el proyecto de la empresa Transpapel-Euskadi, S.A., de instalación de una fábrica de pasta y papel en el término municipal de Lantarón (Álava), afecta a La Rioja.	4601
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), sobre si ha presentado alegaciones al proyecto de la empresa Transpapel-Euskadi, S.A., de instalación de una fábrica de	

	Págs.
pasta y papel en el término municipal de Lantarón (Álava).	4602
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a en qué se han basado las alegaciones presentadas al proyecto de la empresa Transpapel-Euskadi, S.A., de instalación de una fábrica de pasta y papel en el término municipal de Lantarón (Álava).	4603
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), sobre cuántas alegaciones se han presentado al proyecto de la empresa Transpapel-Euskadi, S.A., de instalación de una fábrica de pasta y papel en el término municipal de Lantarón (Álava).	4603
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), sobre si se opone el Gobierno de La Rioja al proyecto de la empresa Transpapel-Euskadi, S.A., de instalación de una fábrica de pasta y papel en el término municipal de Lantarón (Álava).	4604
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), sobre si ha preguntado el Gobierno de La Rioja al Gobierno de España por qué ha declarado de interés preferente el proyecto de la empresa Transpapel-Euskadi, S.A., de instalación de una fábrica de pasta y papel en el término municipal de Lantarón (Álava).	4604
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), sobre si cree el Gobierno que las medidas correctoras propuestas en el proyecto de la empresa Transpapel-Euskadi, S.A., de la instalación de una fábrica de pasta y papel en el término de Lantarón (Álava), son las adecuadas para corregir los vertidos al Ebro.	4605
Respuesta del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre en virtud de qué título jurídico ocupa en la actualidad el Gobierno de La Rioja el local de la c/ Muro Francisco de la Mata 13-14, y entre qué personas físicas o jurídicas se ha suscrito el contrato en el caso de que el título sea el de arrendamiento.	4606
Respuesta del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a cuál es la intención del Gobierno sobre la construcción del polígono industrial, proyecto en su día en el término de Valverde, en la localidad de Cervera del Río Alhama.	4606
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), pidiendo relación de actividades de Inspección afectadas por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas a lo largo del año 1997 y 1998 hasta el mes de abril de este año.	4607
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), pidiendo Acuerdos de permuta a que ha llegado el Gobierno para la adquisición de los locales en avenida de La Paz, Edificio Corregidor, para la instalación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.	4608

	Págs.
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), pidiendo:	
Relación detallada de gastos que se han originado con ocasión del último viaje realizado por el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno el pasado mes de marzo a Sudamérica.	4608
Relación detallada de subvenciones y ayudas que se han otorgado a las diferentes entidades que participaron en el viaje institucional organizado por el Gobierno de La Rioja el pasado mes de marzo.	4609
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), que pidió:	
El importe total de los gastos imputados a la partida de atenciones protocolarias y representativas durante el primer trimestre del ejercicio de 1998 desglosado por cada una de las Consejerías e incluida la Presidencia de Gobierno.	4609
El importe total de los gastos imputados a la partida de atenciones protocolarias y representativas durante el ejercicio de 1997 desglosado por cada una de las Consejerías y en la Presidencia del Gobierno.	4609
La copia del expediente completo instruido por el Gobierno de La Rioja para la compra de los terrenos donde se ubicaría la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en el municipio de Zaratón.	4610
La copia del expediente completo instruido por el Gobierno de La Rioja para la compra de los terrenos donde se ubicaría la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en el municipio de Quel.	4610
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora Valle de Juan (GPS), que pidió el expediente relativo o modificación de plantilla de personal, aprobado en Consejo de Gobierno el 27 de marzo de 1998.	4611
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), que pidió relación de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de ayuda a las víctimas de delitos.	4611

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20113, 25 de mayo de 1998, 1.070.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI SE SABE EL PRESUPUESTO QUE VA A DESTINAR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE CHOQUE CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN LA RIOJA EN 1998.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Se sabe el presupuesto que va a destinar el Gobierno de la Nación para llevar a cabo el Plan de choque contra la Violencia hacia las mujeres en La Rioja

en 1998?

Logroño, 25 de mayo de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20114, 25 de mayo de 1998, 1.071.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI CONOCE EL GOBIERNO DE LA RIOJA EL IMPORTE QUE VA A DESTINAR EL MINISTERIO DE TRABAJO PARA FINANCIAR EL PLAN DE EMPLEO ANUNCIADO POR EL CONSEJERO DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La

Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Conoce el Gobierno de La Rioja el importe que va a destinar el Ministerio de Trabajo para financiar el Plan de Empleo anunciado por el Consejero de Hacienda y Promoción Económica?

Logroño, 25 de mayo de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20115, 25 de mayo de 1998, 1.073.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI TIENE CONOCIMIENTO EL GOBIERNO DE LA EXISTENCIA DE UNA PLACA DE ROCA CON HUELLAS TRILOBITES DE ANTIGÜEDAD ENTRE 600 Y 650 AÑOS EN LA CARRETERA DE NÁJERA A LAS VINEGRAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Juana Clavero Molina, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja para su contestación por escrito.

En la carretera de Nájera a Viniegras, 1 km. antes de la Venta de Goyo, existe una placa de roca con excelentes huellas de trilobites de antigüedad entre 600 y 650 millones en años en magnífico estado de conservación, a pie de carretera y al alcance de cualquier buscador de fósiles o desaprensivos que puedan deteriorarla.

¿Tiene su Consejería conocimiento de ello?

Si es así, ¿qué acciones piensa realizar al respecto?

Logroño, 25 de mayo de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, Dña. Juana Clavero Molina.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20117, 26 de mayo de 1998, 1.107.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LAS CONTRAPARTIDAS OBJETO DE LA PERMUTA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOCALES EN AVENIDA DE LA PAZ, EDIFICIO CORREGIDOR, PARA LA UBICACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.

ACUERDO:

Visto el escrito de referencia.

Considerando que a pesar de la calificación como petición de información que realiza el/la autor/a de la iniciativa, su contenido es más propio de una pregunta con respuesta por escrito.

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente solicitud de información al Consejo de Gobierno de La Rioja para su contestación por escrito.

La contrapartidas objeto de la permuta para la adquisición de locales en Avenida de La Paz Edificio Corregidor, para la ubicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Logroño, 26 de mayo de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20116, 26 de mayo de 1998, 1.115.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁNTAS TARJETAS VISA-ORO DISPONE O HA DISPUESTO LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DURANTE LA ACTUAL LEGISLATURA, Y QUIÉNES SON LOS TITULARES Y QUÉ PERSONAS LAS UTILIZAN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado del Grupo Parlamentario Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿De cuántas tarjetas VISA-ORO dispone o ha dispuesto la Administración regional durante la actual Legislatura?

¿Quiénes son los titulares de dichas tarjetas, y qué personas las utilizan?

Logroño, 26 de mayo de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20066, 1 de abril de 1998, 679.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI ES CONOCEDOR EL GOBIERNO DE LA RIOJA DE LAS INTENCIONES DE LA EMPRESA IBERDROLA DEL PROBABLE TRASLADO DEL CENTRO DE OPERACIONES E INFORMACIÓN, QUE LA EMPRESA MANTIENE EN ESTA COMUNIDAD A UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA LIMÍTROFE.

Expte.: 1998L20067, 1 de abril de 1998, 680.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI PIENSA INICIAR O HA INICIADO EL GOBIERNO ACCIONES ANTE LA EMPRESA IBERDROLA TENDENTES A GARANTIZAR LA PERMANENCIA DEL SERVICIO QUE PRESTA EL CENTRO DE OPERACIONES E INFORMACIÓN DE DICHA EMPRESA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con las preguntas para su respuesta por escrito formuladas por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificadas por la Mesa con fecha 3 de abril de 1998 y recibidas en esta Consejería el 24 de abril de 1998, relativas al centro de operaciones e información de la empresa Iberdrola, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

A partir del 12 de mayo el Centro de Operaciones e Información que Iberdrola mantiene en La Rioja se traslada a Pamplona.

El avance en las telecomunicaciones, la implantación de nuevas tecnologías y el aprovechamiento de sinergias comunes, han decidido a Iberdrola, S.A. a concentrar los Centros de Telecontrol por "regiones eléctricas". En una primera fase el C.O.I. de Álava ha sido trasladado a Bilbao y el de Logroño se traslada a Pamplona. En una segunda fase, un año aproximadamente, el C.O.I. de Guipúzcoa se traslada a Bilbao y a medio plazo se concentrarán en Bilbao el Telemando de cinco provincias.

De las once personas vinculadas al C.O.I. de La Rioja, dos coordinadores se trasladarán en una primera fase en comisión de servicio a Pamplona, para facilitar el conocimiento de la Red Eléctrica de La Rioja a los nuevos coordinadores, siendo posible que uno de ellos se quede de forma permanente en Pamplona. El resto del personal ha sido o será recolocado dentro de la estructura de Iberdrola en La Rioja.

La automatización de los centros de Transformación y Telecontrol de los mismo nos hace pensar que el traslado del C.O.I. a Pamplona o a Bilbao, no tiene por qué influir en la calidad de servicio, ni en la reposición del servicio por averías, ya que el personal de averías permanece en Logroño.

Logroño, 20 de mayo de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20076, 15 de abril de 1998, 739.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ CANTIDAD TIENE PREVISTO INVERTIR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA REDUCIR LOS RESIDUOS PELIGROSOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 22 de abril de 1998 y recibida en esta Consejería el 29 de abril de 1998, relativa a qué cantidad tiene previsto

invertir el Gobierno del Estado en nuestra Comunidad Autónoma para reducir los residuos peligrosos, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Tiene previsto invertir:

En el ejercicio de 1998: 4.483.153 pesetas.

En el ejercicio de 1999: 3.842.703 pesetas.

En el ejercicio de 2000: 3.202.253 pesetas.

Hay que señalar que estas cantidades son exclusivamente las del Plan Nacional de Residuos Peligrosos 1995-2000.

Logroño, 19 de mayo de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20077, 15 de abril de 1998, 740.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ ACCIONES E INVERSIONES CONCRETAS Y CON QUÉ DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA PIENSAN ABORDARSE PARA REDUCIR EL VOLUMEN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN NUESTRA COMUNIDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de

La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Logroño, 2 de junio de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 22 de abril de 1998 y recibida en esta Consejería el 29 de abril de 1998, relativa a qué acciones e inversiones concretas y con qué distribución económica piensa abordarse para reducir el volumen de residuos peligrosos en nuestra Comunidad, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

La Comunidad Autónoma de La Rioja tiene previstas distintas actuaciones para reducir el volumen de residuos peligrosos generado en esta Comunidad. Estas actuaciones van dirigidas en primer lugar a crear un servicio de asesoramiento a las empresas de La Rioja en el que participarán la Federación de Empresarios de La Rioja y otros organismos, donde las empresas generadoras de residuos podrán recibir información sobre la legislación vigente, técnicas de minimización dirigidas a los distintos sectores productores de residuos y las ayudas existentes para la mejora de los procesos productivos. El presupuesto del coste de este servicio para la segunda mitad del año 98 es de 5.000.000 de pesetas. Además desde la Dirección General de Calidad Ambiental se promueven actuaciones puntuales: jornadas y cursos de formación, que aunque están incluidas en el Programa de Formación del Ministerio de Medio Ambiente, también contribuyen a reducir el volumen de residuos.

Logroño, 19 de mayo de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20078, 15 de abril de 1998, 741.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ CANTIDAD TIENE QUE APORTAR EL GOBIERNO DE LA RIOJA EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARA REDUCIR EL VOLUMEN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Logroño, 2 de junio de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 22 de abril de 1998 y recibida en esta Consejería el 29 de abril de 1998, relativa a qué cantidad tiene que aportar el Gobierno de La Rioja en el convenio de colaboración suscrito con el Ministerio de Medio Ambiente para reducir el volumen de residuos peligrosos en nuestra Comunidad Autónoma, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado

regional.

El Gobierno de La Rioja participa, como mínimo, con el equivalente a la inversión realizada en el Plan Nacional de Residuos Peligrosos.

Logroño, 19 de mayo de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20082, 20 de abril de 1998, 789.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI CONOCE EL GOBIERNO DE LA RIOJA EL PROYECTO DE LA EMPRESA TRANSPAPEL-EUSKADI, S.A. DE INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE PASTA Y PAPEL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LANTARÓN (ÁLAVA) CON UNAS PREVISIONES DE VERTIDO DE 1.000 M³/S EN EL RÍO EBRO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pé-

rez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 22 de abril de 1998 y recibida en esta Consejería el 29 de abril de 1998, relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja el proyecto de la empresa Transpapel-Euskadi, S.A. de instalación de una fábrica de pasta y papel en el término municipal de Lantarón (Álava), con unas previsiones de vertido de 1.000 m³/s en el río Ebro, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Sí, lo conoce.

Logroño, 19 de mayo de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20083, 20 de abril de 1998, 790.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI CREE EL GOBIERNO QUE EL PROYECTO DE LA EMPRESA TRANSPAPEL-EUSKADI, S.A. DE INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE PASTA Y PAPEL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LANTARÓN (ÁLAVA) AFECTA A LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a ineresado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 22 de abril de 1998 y recibida en esta Consejería el 29 de abril de 1998, relativa a si cree el Gobierno que el proyecto de la empresa Transpapel-Euskadi, S.A. de instalación de una fábrica de pasta y papel en el término municipal de Lantarón (Álava) afecta a La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

El proyecto como tal no ha sido aprobado, habrá que esperar a que se resuelva por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Logroño, 19 de mayo de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20084, 20 de abril de 1998, 791.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI HA PRESENTADO ALEGACIONES AL PROYECTO DE LA EMPRESA TRANSPAPEL-EUSKADI, S.A., DE INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE PASTA Y PAPEL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LANTARÓN (ÁLAVA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a ineresado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 22 de abril de 1998 y recibida en esta Consejería el 29 de abril de 1998, relativa a si ha presentado alegaciones al proyecto de la empresa Transpapel-Euskadi, S.A. de instalación de una fábrica de pasta y papel en el término municipal de Lantarón (Álava), tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Los servicios de Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja se han informado en detalle del expediente de referencia ante el Organismo de Cuenca, que es el responsable de la concesión de aguas y de la autorización de vertido.

Logroño, 19 de mayo de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y

Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20085, 20 de abril de 1998, 792.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EN QUÉ SE HAN BASADO LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE LA EMPRESA TRANSPAPEL-EUSKADI, S.A., DE INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE PASTA Y PAPEL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LANTARÓN (ÁLAVA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 22 de abril de 1998 y recibida en esta Consejería el 29 de abril de 1998, relativa a en qué se ha basado las alegaciones presentadas al proyecto de la empresa Transpa-

pel-Euskadi, S.A. de instalación de una fábrica de pasta y papel en el término municipal de Lantarón (Álava), tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

El Gobierno de La Rioja no ha iniciado el expediente de información pública y no resuelve el mismo. El órgano competente es la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Logroño, 19 de mayo de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20086, 20 de abril de 1998, 793.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁNTAS ALEGACIONES SE HAN PRESENTADO AL PROYECTO DE LA EMPRESA TRANSPAPEL-EUSKADI, S.A. DE INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE PASTA Y PAPEL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LANTARÓN (ÁLAVA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 22 de abril de 1998 y recibida en esta Consejería el 29 de abril de 1998, relativa a cuántas alegaciones se han presentado al proyecto de la empresa Transpapel-Euskadi, S.A. de instalación de una fábrica de pasta y papel en el término municipal de Lantarón (Álava), tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

El Gobierno de La Rioja no ha iniciado el expediente de información pública y no resuelve el mismo. El órgano competente es la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Logroño, 19 de mayo de 1998. El Consejero de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20087, 20 de abril de 1998, 794.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI SE OPONE EL GOBIERNO DE LA RIOJA AL PROYECTO DE LA EMPRESA TRANSPAPEL-EUSKADI, S.A. DE INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE PASTA Y PAPEL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LANTARÓN (ÁLAVA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 22 de abril de 1998 y recibida en esta Consejería el 29 de abril de 1998, relativa a si se opone el Gobierno de La Rioja al proyecto de la empresa Transpapel-Euskadi, S.A. de instalación de una fábrica de pasta y papel en el término municipal de Lantarón (Álava), tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

El proyecto como tal no ha sido aprobado. Habrá que esperar a que se resuelva por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Logroño, 19 de mayo de 1998. El Consejero de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al

expediente de referencia.

Expte.: 1998L20088, 20 de abril de 1998, 795.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI HA PREGUNTADO EL GOBIERNO DE LA RIOJA AL GOBIERNO DE ESPAÑA POR QUÉ HA DECLARADO DE INTERÉS PREFERENTE EL PROYECTO DE LA EMPRESA TRANSPAPEL-EUSKADI, S.A. DE INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE PASTA Y PAPEL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LANTARÓN (ÁLAVA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a ineresado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 22 de abril de 1998 y recibida en esta Consejería el 29 de abril de 1998, relativa a si ha preguntado el Gobierno de La Rioja al Gobierno de España por qué ha declarado de interés preferente el proyecto de la empresa Transpapel-Euskadi, S.A. de instalación de una fábrica de pasta y papel en el término municipal de Lantarón (Álava), tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Ese tipo de declaraciones, como otras muchas, las

hacen los Gobiernos en el ámbito estricto de sus competencias.

Logroño, 19 de mayo de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20089, 20 de abril de 1998, 796.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI CREE EL GOBIERNO QUE LAS MEDIDAS CORRECTO-RAS PROPUESTAS EN EL PROYECTO DE LA EMPRESA TRANSPAPEL-EUSKADI, S.A. DE LA INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE PASTA Y PAPEL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LANTARÓN (ÁLAVA) SON LAS ADECUADAS PARA CORREGIR LOS VERTIDOS AL EBRO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a ineresado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 22 de abril de 1998 y recibida en esta Consejería el 29 de abril de 1998, relativa a si cree el Gobierno que las medidas correctoras propuestas en el proyecto de la empresa Transpapel-Euskadi, S.A. de la instalación de una fábrica de pasta y papel en el término municipal de Lantarón (Álava) son las adecuadas para corregir los vertidos al Ebro, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

El proyecto como tal no ha sido aprobado. Habrá que esperar a que se resuelva por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Logroño, 19 de mayo de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20097, 27 de abril de 1998, 862.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EN VIRTUD DE QUÉ TÍTULO JURÍDICO OCUPA EN LA ACTUALIDAD EL GOBIERNO DE LA RIOJA EL LOCAL DE LA C/MURO FRANCISCO DE LA MATA 13-14, Y ENTRE QUÉ PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS SE HA SUSCRITO EL CONTRATO EN EL CASO DE QUE EL TÍTULO SEA EL DE ARRENDAMIENTO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como **CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA** admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 4 de mayo de 1998 y recibida en esta Consejería el 12 de mayo de 1998, relativa a en virtud de qué título jurídico ocupa en la actualidad el Gobierno de La Rioja el local de la c/Muro Francisco de la Mata 13-14, y entre qué personas físicas o jurídicas se ha suscrito el contrato en el caso de que el título sea el de arrendamiento, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

A la fecha de la petición de la citada información, este Gobierno de La Rioja ya no ocupa los mencionados locales.

Logroño, 22 de mayo de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20098, 27 de abril de 1998, 863.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL, PROYECTO EN SU DÍA, EN EL TÉRMINO DE VALVERDE, EN LA LOCALIDAD DE CERVERA DEL RÍO ALHAMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a ineresado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 4 de mayo de 1998 y recibida en esta Consejería el 12 de mayo de 1998, relativa a cuál es la intención del Gobierno sobre la construcción del polígono industrial, proyectado en su día, en el término de Valverde, en la localidad de Cervera del Río Alhama, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

En septiembre de 1995 técnicos de la Dirección de Industria, Fomento y Trabajo y de la Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, realizaron un informe sobre "ESTUDIO DE LA NECESIDAD DE SUELO INDUSTRIAL EN CERVERA DEL RÍO ALHAMA". Dicho estudio desaconsejaba la opción de Valverde como futuro emplazamiento de suelo industrial, inclinándose por otras alternativas.

Con posterioridad, tras diversas entrevistas y gestiones realizadas por técnicos de la Dirección de Industria, Fomento y Trabajo, el Sr. Alcalde de Cervera y diferente personal del Ayuntamiento, con empresarios de la población y de otras poblaciones cercanas, se optó por la construcción de un polígono en el término de Larrate.

Actualmente, tras la aprobación del proyecto de urbanización del polígono, en julio de 1997, las obras de acondicionamiento están terminándose, existiendo 5 empresas que han formalizado su intención de instalarse en dicho polígono. Ello supone una ocupación mínima que asegura un interés en esta localización, quedando aún gran cantidad de espacio disponible para futuras instalaciones.

Por ello, cuando exista una clara demanda de empresarios interesados en instalarse en un futuro Polígono de Valverde o una vez el Polígono situado en Larrate esté completo, se iniciarán los contactos para estudiar su construcción.

Logroño, 22 de mayo de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40187, 25 de mayo de 1998, 1068.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN AFECTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS A LO LARGO DEL AÑO 1997 Y 1998 HASTA EL MES DE ABRIL DE ESTE AÑO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40188, 26 de mayo de 1998, 1106.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO ACUERDOS DE PERMUTA A QUE HA LLEGADO EL GOBIERNO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS LOCALES EN AVENIDA DE LA PAZ, EDIFICIO CORREGIDOR, PARA LA INSTALACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40190, 26 de mayo de 1998, 1116.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DETALLADA DE GASTOS QUE SE HAN ORIGINADO CON OCASIÓN DEL ÚLTIMO VIAJE REALIZADO POR EL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO EL PASADO MES DE MARZO A SUDAMÉRICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40191, 26 de mayo de 1998, 1117.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DETALLADA DE SUBVENCIONES Y AYUDAS QUE SE HAN OTORGADO A LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE PARTICIPARON EN EL VIAJE INSTITUCIONAL ORGANIZADO POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA EL PASADO MES DE MARZO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 27 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40141, 27 de mayo de 1998, 641.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ EL IMPORTE TOTAL DE LOS GASTOS IMPUTADOS A LA PARTIDA DE ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO DE 1998 DESGLOSADO POR CADA UNA DE LAS CONSEJERÍAS E INCLUIDA LA PRESIDENCIA DE GOBIERNO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40142, 27 de mayo de 1998, 642.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ EL IMPORTE TOTAL DE LOS GASTOS IMPUTADOS A LA PARTIDA DE ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS DURANTE EL EJERCICIO DE 1997 DESGLOSADO POR CADA UNA DE LAS CONSEJERÍAS Y EN LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40152, 16 de abril de 1998, 755.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE COMPLETO INSTRUIDO POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA LA COMPRA DE TERRENOS DONDE SE UBICARÍA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE ZARRATÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40155, 16 de abril de 1998, 756.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ LA COPIA DEL EXPEDIENTE COMPLETO INSTRUIDO POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA LA COMPRA DE LOS TERRENOS DONDE SE UBICARÍA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE QUEL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pé-

rez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40157, 20 de abril de 1998, 797.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ EXPEDIENTE RELATIVO O MODIFICACIÓN DE PLANTILLA DE PERSONAL, APROBADO EN CONSEJO DE GOBIERNO EL 27 DE MARZO DE 1998.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40164, 22 de abril de 1998, 822.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ LA RELACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE AYUDAS A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1998.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.